



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210701781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 11 de 2021

Señor(a)

GOMEZ

David Andres Gomez

Calle 59c 48 12 Sur

CP: 111911

Email: davidagomez93@hotmail.com

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número		
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado		
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado		
		1 2 Fuerza Mayor			
		1 2 Dirección Errada			
		1 2 No Reside			
Fecha 1:	11/02/21	R D	Fecha 2:	11/02/21	R D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C. Nosalor M			C.C. Shen G.		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:			Observaciones:		

REF: RESPUESTA TRASLADO RADICADO DGC 20215400010393

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No 11001000000027571101 de 16/08/2020 y 11001000000027571089 de 08/16/2020 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Estos fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :

DAVID ANDRES GOMEZ CORREDOR

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANÍA - 1024536333

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

CR 74C N 58-09 SUR

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Municipio:

BOGOTÁ

Correo Electrónico:

NOTIENE@HOTMAIL.COM

Teléfono:

7801532

Teléfono móvil:

3183783151

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210701781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Según información de la empresa de correspondencia mediante sus guías de envío fueron RECIBIDAS DE MANERA CORRECTA como se puede observar a continuación:

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214210701781

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900-492-917-9 Aviso "No Manipular y Retornar"																							
4372	POSTALES PREPAGADOS	Código Postal (Código)	1404/2020 14 51:35																				
	Banillo Operativo	IN MOVILIDAD																					
	Número de control	13946368	YG259595742CO																				
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección-Calle 13 Nº 37 - 35) Método C.T.: 899999061 Referencia: 11041900000027171101 Teléfono: 3648400 EXT 6350 Código Postal: 111811008 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dépto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111847		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rechazado</td> <td>CA</td> <td>Cargado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No exhibe</td> <td>NA</td> <td>No etiquetado</td> </tr> <tr> <td>ND</td> <td>No más de</td> <td>FA</td> <td>Faltoso</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No retirado</td> <td>EA</td> <td>Apartado Cláusula en</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desautorizado</td> <td>EM</td> <td>Puerto Mayor</td> </tr> </table>		RE	Rechazado	CA	Cargado	NO	No exhibe	NA	No etiquetado	ND	No más de	FA	Faltoso	NR	No retirado	EA	Apartado Cláusula en	DE	Desautorizado	EM	Puerto Mayor
RE	Rechazado	CA	Cargado																				
NO	No exhibe	NA	No etiquetado																				
ND	No más de	FA	Faltoso																				
NR	No retirado	EA	Apartado Cláusula en																				
DE	Desautorizado	EM	Puerto Mayor																				
Nombre/Razón Social: DAVID ANDRÉS GÓMEZ CORREDOR W/DL938 Dirección: RCDR 74C R 58-08 SUR Teléfono: 85783551/3163783651 Código Postal: 111821446 Código Operativo: 1111606 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dépto: BOGOTÁ D.C.		Foto miembro via red social o por escáner C.C. Tel: Mora: 1040 Distribuidor: Giovanny Velásquez C.C. C.C. 1.022.972.983																					
Peso Físico (grm): 200 Peso Volumétrico (grm): 80 Peso Facturado (grm): 200 Valor Declarado: \$5 Valor Flete: \$3,600 Costo de manejo: \$8 Valor Total: \$5		Dice Contenedor: NV Observaciones del cliente: COMPARENDO																					
		Fecha de entrega: 14/08/2020 Distribución: 14/08/2020																					

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 400 062 117-9
Más que Servicio Expreso

POSTAL/REB8
Correo Operativo

1386638

Fecha de Emisión: 18/08/2020 10:31:35

Y6259596623C0

94 MOVILIDAD

1386638

Y6259596623C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Gobierno Distrital Movilidad y Dirección de Tránsito y Circulación

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 11001000000027571089

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

N° de C.P.F.: 009900001

Teléfono: 3048400 EXT 6310

Código Postal: 11151008

Código Operativo: 1111587

Causas de Revoluciones:

☒ AC Retenidos	☒ CA Camión
☒ AE No en hora	☒ CE No en tránsito
☒ AS No reparte	☒ CH Ajustado Chorro de
☒ AT No autorizado	☒ CM Faltan Medios
☒ DE Desconocido	
☒ DZ Desconocido - erróneo	

Nombre/Razón Social: DAVID ANDRÉS GÓMEZ CORREDOR NAVEL380

Dirección: CR 74C N 58-09 SUR

Tel: 3163765551/3161789151

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111831446

Código Operativo: 1111588

Plazo nombre y/o sello de guía recibida:

Nidia Gómez C

52095015

C.C.: **Tel:** **Nota:**

Peso Pkg(s) (grs): 300

Peso Volumétrico (grs): 300

Peso Facturado (grs): 300

Valor Declarado: 30

Valor Pkg(s): \$2.800

Costo de manejo: 34

Valor Total: \$5

Dice Contenedor: 3W

Observaciones del cliente (COMPARANDO)

Fecha de Emisión: 18/08/2020

Distribuidor: **Giovany Velásquez**

C.C.: **C.C. 1.022.972.983**

Gestión de entrega:

Tel: **19-08-20** **20-08-20**

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

587

1111

566

1111

587

1111

Así las cosas, al haber sido recibido el comparendo en la dirección reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), se surtió la notificación personal del

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Telefone: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación. Empero su caso, se evidencia que las ordenes de comparendo al que hace referencia se encuentran en estado **CANCELADO**, por lo que sobre este recae el numeral primero del artículo 136 que reza "(...) *Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:*

1. *Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; (...) "*

De acuerdo con lo anterior existe una circunstancia constitutiva de aceptación tácita, por medio de la cual el ciudadano no se opone a la orden de comparendo, cancelando así su valor. Por lo que con esto renuncia al derecho que le asiste de iniciar el trámite administrativo de la impugnación.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora bien, usted solicita los argumentos que permiten a la Secretaría Distrital de Movilidad identificarlo como el conductor responsable del vehículo, sin embargo, es necesario indicarle que como ya se indicó con antelación, el pago de las ordenes de comparendo indica que se acepta la infracción por el ciudadano que realiza el pago, por lo que estos argumentos únicamente podían haber sido expuestos en diligencia de audiencia pública, sin embargo, con la aceptación de la orden de comparendo ya no es posible.

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En cuanto a su solicitud de permisos ante la Superintendencia de Puertos y Transporte respecto del(los) comparendo(s) objeto de estudio, su petición fue trasladada por competencia, a la **Subdirección control de tránsito y transporte**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

En estos términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-02-2021 08:45 AM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210701781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 11 de 2021

Señor(a)

GOMEZ

David Andres Gomez

Calle 59c 48 12 Sur

CP: 111911

Email: davidagomez93@hotmail.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA TRASLADO RADICADO DGC 20215400010393

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No 11001000000027571101 de 16/08/2020 y 11001000000027571089 de 08/16/2020 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Estos fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	DAVID ANDRES GÓMEZ CORREDDR
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1024536333
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CR 74C N 58-09 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono:	7801532	Teléfono móvil:	3183783151

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210701781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Según información de la empresa de correspondencia mediante sus guías de envío fueron RECIBIDAS DE MANERA CORRECTA como se puede observar a continuación:

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210701781

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4372

1111 566

CUBA LP PLS 505
NOVEDAD PT DODDQ
5634 GRS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Fecha de Emisión: 18/08/2020 18:31:35

Orden de Ejecución: 13548888

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de

Dirección: Calle 13 # 37 - 35

Referencia: 1100190000007371101

Teléfono: 3649400 EXT 5310

Código Postal: 11161000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: DAVID ANDRÉS GÓMEZ CORREDOREMBUS

Dirección: CR 74C N 58-00 SUR

Teléfono: 315783151/315783151

Código Postal: 111621448

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 11161000

Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 500

Valor Declarado: 0

Valor Flete: \$2.500

Costo de manejo: 0

Valor Total: 0

Dice Contenedor: 2W

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas Devoluciones:

RE Retenido

NE No existe

NS No existe

NO No reconocido

DE Desconocido

CE Dirección errada

Canal

No conectado

Faltado

Aparato Conectado

Fuente Mayor

Primer nombre y/o apellido de quien recibe:

Nidia Gómez C

53095015

C.C.

Tel:

Fecha de entrega:

Distribuido:

C.C. 1.022.972.983

Destino de entrega:

Tel: 19-08-20

1111 587

I.H. MOVILIDAD

CENTRO A

4372

1111 566

CUBA LP PLS 505
NOVEDAD PT DODDQ
5634 GRS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Fecha de Emisión: 18/08/2020 18:31:35

Orden de Ejecución: 13548888

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de

Dirección: Calle 13 # 37 - 35

Referencia: 1100190000007371101

Teléfono: 3649400 EXT 5310

Código Postal: 11161000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: DAVID ANDRÉS GÓMEZ CORREDOREMBUS

Dirección: CR 74C N 58-00 SUR

Teléfono: 315783151/315783151

Código Postal: 111621448

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 11161000

Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 500

Valor Declarado: 0

Valor Flete: \$2.500

Costo de manejo: 0

Valor Total: 0

Dice Contenedor: 2W

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas Devoluciones:

RE Retenido

NE No existe

NS No existe

NO No reconocido

DE Desconocido

CE Dirección errada

Canal

No conectado

Faltado

Aparato Conectado

Fuente Mayor

Primer nombre y/o apellido de quien recibe:

Nidia Gómez C

53095015

C.C.

Tel:

Fecha de entrega:

Distribuido:

C.C. 1.022.972.983

Destino de entrega:

Tel: 19-08-20

1111 587

I.H. MOVILIDAD

CENTRO A

Así las cosas, al haber sido recibido el comparendo en la dirección reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), se surtió la notificación personal del

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación. Empero su caso, se evidencia que las ordenes de comparendo al que hace referencia se encuentran en estado **CANCELADO**, por lo que sobre este recae el numeral primero del artículo 136 que reza "(...) Una vez surtida la orden de comparendo, **si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:**

1. *Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; (...) "*

De acuerdo con lo anterior existe una circunstancia constitutiva de aceptación tácita, por medio de la cual el ciudadano no se opone a la orden de comparendo, cancelando así su valor. Por lo que con esto renuncia al derecho que le asiste de iniciar el trámite administrativo de la impugnación.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora bien, usted solicita los argumentos que permiten a la Secretaría Distrital de Movilidad identificarlo como el conductor responsable del vehículo, sin embargo, es necesario indicarle que como ya se indicó con antelación, el pago de las ordenes de comparendo indica que se acepta la infracción por el ciudadano que realiza el pago, por lo que estos argumentos únicamente podían haber sido expuestos en diligencia de audiencia pública, sin embargo, con la aceptación de la orden de comparendo ya no es posible.





Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En cuanto a su solicitud de permisos ante la Superintendencia de Puertos y Transporte respecto del(los) comparendo(s) objeto de estudio, su petición fue trasladada por competencia, a la **Subdirección control de tránsito y transporte**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

En estos términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-02-2021 08:45 AM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1407

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20214210701781DAVID ANDRES GOMEZ
RESPUESTA/ FECHA:	FEBRERO 11 DE 20212,021540001e+013
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **22 DE ENERO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2,021540001e+013**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **18 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

MAURICIO TARAZONA GARCIA



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____